



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO, CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DIEZ HORAS.

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días, damos inicio a la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil trece.-----

Señor Secretario General de Acuerdos, Licenciado Israel Argüello Boy, le pido haga constar el quórum e informe sobre el asunto listado para esta sesión.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Magistrado Presidente.-----

Están presentes el Magistrado Francisco Javier de Unanue y Bretón, Presidente del Tribunal Electoral del Estado, los Magistrados Claudia Barbosa Rodríguez y Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo.-----

Señor Presidente, le informo que hay quórum para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----

Así mismo hago del conocimiento que el único asunto listado en el orden del día de esta Sesión Pública es:-----

El informe de actividades que rinde el Magistrado Presidente Francisco Javier de Unanue y Bretón, al Pleno de este Tribunal Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno de diciembre del año dos mil doce al día de hoy, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 339 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales en el Estado de Puebla y 11 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.-----

Este es el único asunto a tratar, Magistrado Presidente.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Doctor Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno en representación del Doctor Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado.-----

Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.-----

Jesús Saldívar Benavides, Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Honorable Congreso del Estado.-----

Compañeros Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.-----

Invitados especiales que nos distinguen con su presencia.-----

Señoras y señores, amigos todos:-----

La transparencia y la rendición de cuentas son características propias del estado democrático y compromisos ineludibles de quienes tenemos el privilegio de servir a los ciudadanos.-----

Hace un año, el Honorable Congreso del Estado eligió a quienes integramos este Pleno como garantes de la legalidad de los procesos electorales.-----

En lo personal, esa alta responsabilidad se vio enaltecida por la confianza depositada por mis compañeros al elegirme para presidir los trabajos del Tribunal en los primeros años de esta nueva integración.-----

Enseguida daré cuenta de las tareas realizadas durante este primer año de labores, en el que sin duda destaca la calificación de los comicios realizados para la renovación de los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos.-----

Sin embargo, este no es el único ámbito en el que el Tribunal se ha vinculado con la sociedad poblana, también ha dedicado sus esfuerzos a la capacitación, al mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal y a la implementación de tecnologías que permitan hacer más transparente su labor.-----

Sin mayor preámbulo inicio con el recuento de las actividades de esta anualidad, que comprende del uno de diciembre de dos mil doce al treinta de noviembre de dos mil trece.-----

-Función jurisdiccional, el 28 de Octubre de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se reforman, adicionan y



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que establecen nuevas normas para el desarrollo de los procesos electorales que se llevan a cabo en la entidad.-----

Entre ellas destacan las previstas en los artículos 3, párrafo segundo y 3° transitorio del citado ordenamiento, que ordenan la concurrencia de las elecciones locales con las federales así como la ampliación excepcional de los periodos de encargo para Diputados y miembros de los Ayuntamientos.-- Este nuevo marco constitucional generó que las elecciones celebradas el pasado 7 de julio hayan sido las más competidas en la historia del Estado de Puebla y que ello representara un incremento considerable de medios de impugnación respecto al trabajo efectuado en 2010.-----

Ciertamente, en esta anualidad se recibieron 378 expedientes, de los cuales 4 se refieren a asuntos especiales y 374 constituyen medios de impugnación, cifra que revela un aumento de 440% en las apelaciones y de 130% en inconformidades.-----

Un análisis permite advertir que los actores fueron en 215 ocasiones la Coalición 5 de Mayo, en 47 la Coalición Puebla Unida; en 17, Movimiento Ciudadano; en 9, el Partido del Trabajo; en 8 Pacto Social de Integración; en una los partidos Compromiso por Puebla así como Nueva Alianza y en 76 por ciudadanos.-----

Entre las particularidades de este proceso electoral se encuentra la presentación de diversos recursos en los que se combatía el mismo acto, por lo que el Pleno de este Tribunal aprobó su acumulación, convirtiéndose en 202 expedientes.-----

En total, durante el periodo que se informa se dictaron 191 resoluciones, las cuales fueron proyectadas de la siguiente manera: 67 por la magistratura de presidencia, 63 por la magistratura A, a cargo de la Magistrada Claudia Barbosa Rodríguez y 61 por la magistratura B, encabezada por el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo.-----

El corte más próximo efectuado el seis de diciembre, fecha de la sesión pública más reciente, pone de manifiesto que este Tribunal ha resuelto 198 asuntos de los expedientes recibidos en esta anualidad, quedando únicamente 4 pendientes de resolver.-----

Quiero mencionar que adicionalmente se encuentran 3 asuntos en instrucción vinculados con el proceso electoral celebrado en el municipio de



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Venustiano Carranza, los cuales se recibieron fuera del periodo que se informa y serán resueltos en fecha próxima.-----

El federalismo que se vive en el país permite que nuestras decisiones sean revisadas, de ahí que la dinámica natural del aumento en nuestra carga de trabajo se reflejara también en el incremento de los medios de impugnación de segunda instancia en 853 %.-----

En este sentido, las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Tribunal durante el periodo que se informa y su actualización fueron recurridas a través de 753 juicios, tanto de Revisión Constitucional Electoral como para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano: 715 de nuestras decisiones fueron confirmadas, 14 fueron revocadas y 24 están pendientes de resolución.-----

Al presentar estos números quiero enfatizar que para el presente ejercicio presupuestal, la Secretaría de Finanzas y Administración autorizó un presupuesto de diecinueve millones, noventa y cinco mil setecientos treinta y seis pesos, con treinta y siete centavos (\$19, 095,736.37), lo que representa un presupuesto menor al ejercido durante el proceso electoral del año 2010.-----

Por lo anterior, destaco el enorme esfuerzo realizado para cumplir con las actividades jurisdiccionales a pesar del incremento en los medios de impugnación, los cuales, fueron resueltos en su totalidad con el presupuesto asignado por el Congreso del Estado. Hicimos más del doble con menos dinero.-----

-Infraestructura; la presidencia que honrosamente encabezó está convencida de que los resultados son posibles a través de la concurrencia de múltiples factores, entre ellos, el que se cuente con las instalaciones adecuadas para desarrollar climas de confianza, cooperación y máximo compromiso.-----

Por ello, se realizó un estudio de viabilidad del inmueble en el que se encontraba el domicilio oficial de este organismo jurisdiccional y pudo observarse que no contaba con los espacios, ni reunía las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones propias del personal.-----

En esas circunstancias, se instruyó a la Dirección Administrativa para localizar y determinar qué inmueble podría satisfacer dichas necesidades al realizarle las adecuaciones pertinentes, de acuerdo con la normatividad.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Así, por acuerdo del Pleno se tomó la decisión de mudar las oficinas al inmueble en que hoy nos encontramos, el cual ofrece espacios dignos y funcionales para el trabajo de cada una de las áreas que conforman el Tribunal.-----

-Capacitación; a pesar de que el año fue de intensa carga de trabajo jurisdiccional, este Organismo tiene como premisa fundamental la divulgación de temas electorales, por ello realizó la Primera y Segunda Semanas de Derecho Electoral.-----

Del mismo modo, en fecha previa al día de la elección, se impartió el curso denominado "Blindaje Electoral" a personal de la Contraloría y Directivos de la Secretaría de Salud del Estado.-----

Aunado a esto, se impartieron las denominadas "Jornadas educativas para la niñez y juventud poblanas" en diversos planteles educativos, tales como el Centro Escolar Presidente Venustiano Carranza, en el Municipio de Tehuacán y el Centro Escolar José María Morelos y Pavón, de esta capital, entre otros.-----

-Vinculación con la Sociedad; de igual manera, creo que resulta de vital importancia celebrar convenios académicos e interinstitucionales que coadyuven a fomentar los principios democráticos en la sociedad en general, y más aún, en la niñez y la juventud.-----

Por ello se firmaron convenios con La Universidad Mexicoamericana del Golfo, el Centro Escolar "Presidente Venustiano Carranza", el Centro Escolar "José María Morelos y Pavón", así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

Estos convenios descentralizan la actividad del Tribunal y acercan a la institución con ciudadanos de otros municipios del Estado.-----

El auge que actualmente tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones no nos han pasado inadvertidas; por ello, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha implementado el Sistema de Información para la Secretaría General de Acuerdos, conocido por sus siglas como "SISGA".-----

Este sistema permitirá la operación y gestión cotidiana de los medios de impugnación interpuestos ante este tribunal, convirtiéndonos en la primera autoridad jurisdiccional de la República en implementarlo.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

También formamos parte del grupo piloto para la implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de emitir información financiera transparente y armonizada.- La ocasión es propicia para difundir que el Tribunal cuenta con la biblioteca “Natalia Serdán Alatríste” que tiene un total de 15,138 documentos informativos, tales como libros y revistas en materia jurídico electoral, permitiendo con ello, una amplitud de posibilidades en las consultas por parte de los usuarios.-----

Es de destacarse que otro elemento de vinculación con la sociedad ha sido la campaña de difusión a través de spots en medios masivos de comunicación, transmitidos durante los tiempos asignados por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.-----

Aprovecho este momento para externar mi agradecimiento a reporteros, fotógrafos, jefes de información y comunicadores en general, quienes haciendo gala de un marcado profesionalismo, han contribuido a la difusión de la actividad de este Tribunal Electoral, siempre mostrando respeto y, sobre todo, una gran ética profesional, propiciando el fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad poblana. Señores, muchas gracias.-----

-Agradecimientos; En este tribunal nos hemos impuesto una tarea: que el protagonismo lo tengan las sentencias que dictamos, no nuestras opiniones; que nuestro trabajo y sus resultados hablen más alto que nuestras palabras, promesas y debates.-----

Los resultados, señoras y señores, son lo que hoy por hoy cuentan. A un año de haber comenzado a trabajar, el equipo que conforma este tribunal ha podido integrarse de tal manera que hemos alcanzado este objetivo.-----

El filósofo Emmanuel Levinás decía que “la verdad supone justicia, y que la certeza reposaba en la libertad”. Porque nosotros somos imparciales, ésta es la máxima que hemos querido seguir, y creo firmemente que durante este año de labores, lo hemos conseguido ampliamente.-----

Hemos trabajado muchas horas, noches y fines de semana, y el equipo humano aquí presente ha hecho posible que las cosas funcionaran. Gracias a todos por su compromiso y dedicación.-----

Seguimos estando necesitados de acercamiento a la justicia, pero de un acercamiento, en principio, cognoscitivo, porque sin tener conocimiento de la justicia es imposible su práctica.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Sin el ejercicio titánico de conocimiento de las realidades fundamentales que forman parte de las entrañas de la vida humana -entre las que se encuentra la justicia- es imposible su realización y, por tanto, todo intento de una sociedad más justa queda destinado al fracaso. Y una sociedad que no conoce la justicia, no conoce la paz.-----

Quiero concluir diciendo que este tribunal se ha comprometido a velar por la justicia y por la paz a través del trabajo y de la verdad. Es por eso que cuando se ha activado la ley, se han desactivado todos los conflictos sociales, ya que se contiene en las elecciones, conforme a la ley. La prueba está en que dentro de un proceso electoral sumamente conflictivo, este tribunal -todo el equipo-, sacó adelante la elección completa en paz.----

Agradezco su atención a mis palabras y los invito a presenciar en imágenes una muestra del día a día de nuestro trabajo.-----

(SE TRANSMITE VIDEO).-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Señores Magistrados, solicito a ustedes su anuencia por medio de votación económica, para que haga uso de la voz el Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, Luis Maldonado Venegas, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Se prueba por unanimidad, como consecuencia de la votación económica, se pide al Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, Luis Maldonado Venegas, haga uso de la voz.-----

-SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muy distinguido Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla Maestro Francisco Javier de Unanue, Maestra Claudia Barbosa Rodríguez, Magistrada del Tribunal Electoral, Licenciado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Magistrado de este mismo Tribunal, Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, presidenta del Patronato Estatal del Sistema Integral de la Familia, Licenciado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Diputado Jesús Salvador Saldivar Benavides, Presidente de la Comisión, Inspectora del Honorable Estado, señor Presidente de la Auditoría Superior, señor Presidente del Instituto Estatal Electoral, muy distinguidas personalidades, señoras y señores.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Acudo con la muy honrosa representación del señor Gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle; quien me ha pedido transmitir su respetuoso y amable saludo a este Tribunal Electoral del Estado de Puebla con la expresión también de su reconocimiento a la labor desplegada particularmente en este intenso año de actividades electorales, el principio de legalidad que fue de dos enciclopedistas la conducta de los servidores públicos a los ciudadanos al marco de la legalidad ese principio del cual el absolutismo que concentraba el poder político y el poder de administrar, el poder de ejercer también las funciones de justicia en una sola persona, hoy en día la división de poderes y la expresión autónoma de los mismos es sin lugar a dudas es el principio de equilibrio y distribución del poder público que garantiza principalmente la aplicación del principio de legalidad.-----

Por eso es que les digo que hoy hemos podido advertir en el informe que hemos escuchado de voz del presidente magistrado del tribunal estatal electoral ha dado de manifiesto precisamente que la actuación para juzgar y legalizar la legalidad de los procesos electorales de nuestro estado se realizaron bajo estos principios y bajo los valores de imparcialidad que contribuyen a dar certidumbre a la actividad democrática a los ciudadanos en los resultados del ejercicio pleno de su voto y también al dar definitividad y lo ha hecho con creces con credibilidad y con una gran fortaleza moral, felicidades a sus integrantes. -----

Muchas Gracias.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Se agradecen las valiosas palabras del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, Luis Maldonado Venegas. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado.-----

-Gracias Señores Magistrados y distinguidos invitados que nos acompañan.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAGISTRADO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER DE UNANUE Y BRETON

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL ARGÜELLO BOY